

REGISTRADA BAJO EL N° 13128

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA
CON FUERZA DE
L E Y :

ARTÍCULO 1.- Apruébase el Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnico-Científica celebrado el 05 de marzo de 2010, por la Sindicatura General de la Provincia, representada por la CPN Carina Betiana Aragona, y la Universidad Nacional de Rosario, a través de la Facultad de Ciencias Económicas, representada por el Decano CPN Javier Eduardo Ganem. La asistencia técnica estará a cargo de la Facultad mediante estudios, investigaciones, cursos, conferencias y otros eventos que sobre temas de interés mutuo programen mediante convenios parciales.

El mencionado convenio fue aprobado por Decreto 0808/2010, inscripto bajo el N° 3910 en fecha 09 de marzo de 2010, al Folio N° 257, Tomo VII del Registro de Tratados, Convenios, Contratos Interjurisdiccionales - Decreto N° 1767/84 - Dirección de Técnica Legislativa - y forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

EDUARDO ALFREDO DI POLLINA
Presidente Cámara de Diputados

NORBERTO BETIQUE
Presidente Provisional Cámara de Senadores

LISANDRO RUDY ENRICO
Secretario Parlamentario Cámara de Diputados

RICARDO H. PAULICHENCO
Secretario Legislativo Cámara de Senadores

DECRETO N° 1895

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",
01 OCT 2010

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

V I S T O :

La aprobación de la Ley que antecede N° 13.128 efectuada por la H. Legislatura;

D E C R E T A :

Promúlgase como Ley del Estado, insértese en el Registro General de Leyes con el sello oficial, publíquese en el Boletín Oficial, cúmplase por todos a quienes corresponde observarla y hacerla observar.-

BINNER
Antonio Juan Bonfatti

La presente Ley se publica sin la documentación anexa quedando a disposición de los interesados en la Dirección General de Técnica Legislativa - Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado - 3 de Febrero 2649- 2° Piso - Santa Fe - Tel. 0342-4506607 - e-mail:ditecleg@arnetbiz.com.ar

